

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

Radicación: 20 001 31 10 001 **2020 00075 00**

Demandante: MARÍA ALEXANDRA DAZA RIVERA

Demandado: SEBASTIAN DAVID, XIOMARA DANIELA y LUCAS DANIEL SIERRA MARTÍNEZ, representados por su madre MENA MARTÍNEZ ALVARADO SANTIAGO ANDRES SIERRA ROMERO, representado por su madre STEPHANY MILENA ROMERO HERNÁNDEZ HEREDEROS INTERMINADOS del señor DEIVIS DOMINGO SIERRA GUERRA

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Magistrado Jesús Armando Zamora Suárez del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, SALA CIVIL- FAMILIA-LABORAL, en proveído de fecha 14 de diciembre de 2022, mediante el cual, CONFIRMO la sentencia calendada 08 de junio del mismo año, proferida por este despacho judicial dentro del asunto de la referencia.

Y en cuyo numeral segundo condenó en costas a la parte demandante y fijó agencias en derecho en la suma equivalente a un (1) salario mínimo legal vigente, que deberán serán liquidadas de manera concentrada por esta agencia judicial en atención a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P.

De conformidad con lo anterior, practíquese por secretaría la respectiva liquidación, una vez se notifique la presente decisión, con sujeción a las reglas establecidas en la norma en cita.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA

JUEZ

SPLR

Firmado Por:
Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9efd0a338e1471de0fe626193b1cbd9ce4267ebf26ac6ffb2d9d873dce85b34**

Documento generado en 16/02/2023 08:10:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>